



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE ASUNTOS
INTERNACIONALES**

REPARTIDO N° 428
MAYO DE 2021

CARPETA N° 1501 DE 2021

ESTADO DE ISRAEL Y ESTADO DE PALESTINA

Se exhorta realizar un alto el fuego

XLIX Legislatura

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ante la escalada de violencia entre el Estado de Israel y el Estado de Palestina en territorio ocupado, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay expresa:

- Su más sincero compromiso con los valores históricos demostrados por nuestro país en el reconocimiento de los dos Estados, el de Israel y el de Palestina, de acuerdo a lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas.
- Su rechazo al bombardeo y ataque indiscriminado por fuera del Derecho Internacional que ha dejado un trágico saldo de civiles muertos, entre ellos decenas de mujeres y niños, y centenares de heridos; manifestando al mismo tiempo su solidaridad con las familias de las víctimas, tanto israelíes como palestinas.
- Hacer un llamado a que se respete Jerusalén como territorio neutral, enfatizando así lo preceptuado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Solicitar el alto al fuego, cese inmediato de hostilidades y el cumplimiento de los mandatos internacionales como garantía para evitar un mayor derramamiento de sangre.
- Instar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay a realizar los máximos esfuerzos para sumarse al respaldo de los procesos de mediación y diálogo que desde los Países Árabes se están realizando para pacificar la zona.

Montevideo, 18 de mayo de 2021

SUSANA PEREYRA PIÑEYRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL CAGGIANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
BETTIANA DÍAZ REY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES

OSCAR AMIGO DÍAZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
VERÓNICA MATO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
WILSON RIPPA
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
LILIAN GALÁN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIEL TINAGLINI
REPRESENTANTE POR ROCHA
CRISTINA LÚSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PAULA PÉREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
ENZO MALÁN CASTRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ZULIMAR FERREIRA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
ERNESTO PITETTA
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN
REPRESENTANTE POR FLORIDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha pasado más de una semana del recrudecimiento de los ataques entre el Estado de Israel y el Estado de Palestina.

La escalada de violencia, que no se veía desde el año 2014, ha desatado un sinfín de enfrentamientos en distintos barrios palestinos e israelíes dejando como saldo más de un centenar de muertos, entre ellos muchos niños y niñas, desplazamientos ciudadanos y edificaciones destruidas.

Es momento de expresar el más enfático rechazo al enfrentamiento bélico, el rechazo a las muertes de civiles inocentes de ambos pueblos, y la solidaridad con las familias de las víctimas.

Hasta el pasado domingo, los reportes oficiales indican que la actividad bélica se había cobrado la vida de 181 personas en la Franja de Gaza (entre ellos 31 mujeres y 52 niños), y causado 1.200 heridos. Por su parte, en Israel habían muerto otras 10 personas, entre ellos 2 niños, con un saldo de 200 heridos.

Por esta razón, el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, Antonio Guterres, advirtió a las partes en conflicto que "los ataques indiscriminados contra civiles violan las leyes internacionales".

Uruguay debe reafirmar el reconocimiento de los dos Estados, de acuerdo a los principios del derecho internacional y a la Resolución 181 de la Asamblea General de Naciones Unidas, votada el 29 de noviembre de 1947, así como la Resolución 3236 de la Asamblea General de Naciones Unidas del 22 de Noviembre de 1974 y la resolución 242 adoptada por el Consejo de Seguridad el 22 de Noviembre de 1967.

Asimismo, queremos hacer nuestras las palabras del portavoz de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Rupert Colville, que ha señalado "Jerusalén Este es parte de los territorios palestinos ocupados, en los que se aplica el Derecho Humanitario. La potencia ocupante debe respetar y no confiscar propiedades privadas en territorios y debe respetar, salvo que se le prohíba de forma absoluta, las leyes en vigor en el país".

En ese sentido ha agregado que "implica que Israel no puede imponer sus leyes en territorios ocupados, incluido Jerusalén Este, para expulsar a palestinos de sus casas". "La transferencia de parte de la población civil de una potencia ocupante al territorio que ocupa está prohibida bajo el Derecho Humanitario y podría suponer un crimen de guerra".

Tomando como base el principio de no injerencia extranjera, no podemos dejar de manifestar el anhelo de caminar hacia la paz en Medio Oriente, para que en un futuro no muy lejano los pueblos de Palestina e Israel puedan convivir pacíficamente, respetando sus fronteras, culturas, creencias religiosas y el derecho internacional.

Asumir el compromiso de Uruguay con la paz y la estabilidad de la región, es también expresar el absoluto rechazo y condena a cualquier acto terrorista destinado a atentar contra la integridad y el derecho de las personas.

El Gobierno uruguayo, debe realizar los máximos esfuerzos para sumarse al respaldo de los procesos de mediación y diálogo que desde los Países Árabes se están realizando para pacificar la zona.

En mérito a lo expuesto, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay exhorta a los Estados de Israel y Palestina a realizar un alto al fuego, cese de hostilidades y el cumplimiento de los mandatos internacionales, evitando así mayor derramamiento de sangre.

Montevideo, 18 de mayo de 2021

SUSANA PEREYRA PIÑEYRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL CAGGIANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
BETTIANA DÍAZ REY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
OSCAR AMIGO DÍAZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
VERÓNICA MATO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
WILSON RIPPA
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
LILIAN GALÁN
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIEL TINAGLINI
REPRESENTANTE POR ROCHA
CRISTINA LÚSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PAULA PÉREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES

ENZO MALÁN CASTRO
REPRESENTANTE POR SORIANO
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ZULIMAR FERREIRA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
ERNESTO PITETTA
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN
REPRESENTANTE POR FLORIDA

≠